



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

055-2026-GR/MOQ

Nº:
Fecha:
04 de febrero del 2026

VISTO:

El Informe N° 029-2026-GRM/GGR/AR de fecha 29 de enero del 2026, contando con proveído favorable de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante, con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su Artículo 2° que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia"; Asimismo estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, mediante Acta de Asamblea Ordinaria de los Trabajadores del Archivo Regional de Moquegua, de fecha 07 de enero del 2025, se eligió a los nuevos Representantes del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE ARCHIVO REGIONAL MOQUEGUA, correspondiente al Periodo del 14 de enero del 2025 al 13 de enero del 2027; así como también se eligió a los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de Cuentas del CAFAE ARCHIVO REGIONAL MOQUEGUA, para el Periodo antes citado;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2025-GR/MOQ de fecha 03 de febrero del 2025, se resuelve en el **Artículo Primero: DESIGNAR** a los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de la Cuenta Corriente N° **0141-012738 ARCHIVO REGIONAL MOQUEGUA** del Archivo Regional de Moquegua, para el Periodo del 14 de enero del 2025 al 13 de enero del 2027;

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2025-GR/MOQ de fecha 18 de junio del 2025, se resuelve en el **Artículo Primero: MODIFICAR**, el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2025-GR/MOQ de fecha 03 de febrero del 2025, en lo que respecta a la designación de los Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de la **Cuenta Corriente N° 0141-012738 ARCHIVO REGIONAL MOQUEGUA** del Archivo Regional de Moquegua, manteniendo vigencia los demás extremos de la citada Resolución; (...);

Que, mediante Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 27 de enero del 2026, se reunieron los Servidores del Archivo Regional de Moquegua, con la finalidad de solicitar al Gobierno Regional de Moquegua, la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2025-GR/MOQ de fecha 18 de junio del 2025, a fin de actualizar información, debiendo realizarse el cambio de la nueva Cuenta Corriente N° 00-141-154524 a nombre del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Dirección del Archivo Regional de Moquegua, a efecto de continuar con los trámites de regularización y actualización ante la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, con el Informe N° 029-2026-GRM/GGR/AR de fecha 29 de enero del 2026, el Lic. Gustavo Eduardo Pino Espinoza – Director Regional del Archivo Regional Moquegua, solicita a la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, la modificación de la Resolución Ejecutiva Regional N° 219-2025-GR/MOQ de fecha 18 de junio del 2025, en donde se designa a los nuevos Responsables Titulares y Suplentes del Manejo de la Cuenta Corriente N° 0141-012738 ARCHIVO REGIONAL MOQUEGUA del Archivo Regional de Moquegua; siendo la causal, debido a inconsistencias en el RUC, la Razón Social y el cambio de la Cuenta Corriente de la Entidad antes citada, lo que amerita la respectiva modificación, siendo necesario actualizar la nueva Cuenta Corriente N° 00-141-154524, a fin de continuar con los trámite respectivos ante el Gobierno Regional de Moquegua;



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional 055-2026-GR/MOQ

Nº:
Fecha:
04 de febrero del 2026

Contando con las visaciones correspondientes, en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gobernación Regional y en virtud de lo dispuesto en el Inciso d) del Artículo 21º de la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 049-2025-GR/MOQ de fecha 03 de febrero del 2025, la misma que fue modificada por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 219-2025-GR/MOQ de fecha 18 de junio del 2025; en lo que respecta al cambio de la Cuenta Corriente y la razón social consignada, debiendo ser lo correcto: **CUENTA CORRIENTE Nº 00-141-154524 COMITÉ DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTIMULO CAFAE DE LA DIRECCION DEL ARCHIVO**, manteniendo vigencia los demás extremos de las citadas Resoluciones; en atención a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Oficina Regional de Administración, Archivo Regional de Moquegua, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación; para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

.....
HERNAN C. GARCIA CORNEJO
VICE GOBERNADOR